



Expte N° 61.345.-

SANTA FE, 26 de agosto de 2013.-

VISTO que mediante Resolución HCS N° 344/13 de fecha 8 de agosto del año en curso, se dispuso convocar a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos y ante el Honorable Consejo Superior del Estamento de No Docentes.

ATENTO lo establecido en el Título V, Capítulo III, artículos 50° y 51° de la Ordenanza HCS N° 1/13, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar la Junta Electoral que intervendrá en la elección de Consejeros No Docentes ante el Consejo Directivo y ante el H. Consejo Superior a quienes se detallan a continuación:

Presidente: Sr. Gerardo Luis AMBROSIO, DNI N° 18.441.382

Vocales: Dra. Aylen CARRASCO MILIAN, DNI N° 9.3746.738

PTC Claudio Oscar CARRION, DNI N° 10.400.938

ARTÍCULO 2º.- Establecer una única Mesa Receptora de Votos, con su respectiva competencia y autoridades, integrada por quienes se nombra a continuación:

Presidente Titular: María Eugenia MORÁN, DNI N° 18.437.830

Presidente Suplente: Raquel Susana TIBALDO, DNI N° 21.412.967

ARTÍCULO 3º.- La Junta Electoral decidirá todas las cuestiones que se susciten respecto a la interpretación de las normas que conformar el Reglamento Electoral aprobado por la Ordenanza HCS N° 1/13, en ámbito de su propia competencia.

ARTÍCULO 4º.- Inscribise, comuníquese, tome nota Departamento Personal, notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **250/13**